



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Cuarto período de sesiones

Nueva York, 16 a 27 de mayo de 2005

Tema 3 del programa provisional*

**Tema especial: los objetivos de desarrollo del Milenio
y los pueblos indígenas**

Información recibida del sistema de las Naciones Unidas

Nota de la Secretaría

Adición

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

Resumen

En cumplimiento de las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) se complace en informar al Foro que en 2004 asignó 155,8 millones de dólares de los EE.UU. a título de crédito y 2,7 millones de dólares a título de donación a proyectos en favor de los pueblos indígenas. Dos de las donaciones tienen una importancia especial. La primera se concedió a la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas para que:

- Efectuara estudios monográficos en profundidad de proyectos financiados por el FIDA a fin de determinar las mejores prácticas para que los proyectos de desarrollo contribuyan a fortalecer los puntos de vista y las prácticas de los pueblos indígenas respecto del desarrollo para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio
- Organizara un evento paralelo al 28º período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA y otro paralelo al cuarto período de sesiones del Foro
- Preparara, en colaboración con los miembros del Grupo Interinstitucional de Apoyo al Foro, las organizaciones de los pueblos indígenas y otros asociados con objetivos afines, un proyecto de marco de promoción de sus intereses

* E/C.19/2005/1.

La segunda donación se concedió al Centro Internacional para el Aprovechamiento Integrado de las Montañas y a la Fundación Tebtebba para que evaluara los logros del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo en algunos países del Asia meridional y sudoriental.

Además, en 2004 el FIDA:

- Celebró en Mankarai (India), en colaboración con la Fundación Karl Kübel, un diálogo sobre políticas que permitirían a los pueblos indígenas gestionar sus recursos naturales
- Financió una reunión de dos días de duración en la Amazonía boliviana, a la que asistieron representantes de las iniciativas indígenas de ecoturismo más satisfactorias de la región
- Financió la celebración en Malí de una consulta entre los interesados sobre estrategias de desarrollo pastoril para reducir la pobreza rural en el África occidental y central
- Cofinanció la celebración de consultas regionales de mujeres indígenas en Asia como actividad preparatoria del tercer período de sesiones del Foro, cuyo tema principal fue la mujer indígena

Bajo los auspicios del Programa Regional de Apoyo a los Pueblos Indígenas de la Cuenca del Amazonas (PRAIA), proyecto financiado por el FIDA en la Amazonía, se celebró en Bolivia el festival de cine de los Premios Anaconda, donde se proyectan y se premian películas realizadas por directores indígenas. La ceremonia de entrega de premios estuvo presidida por el Presidente de Bolivia. El PRAIA también facilitó la publicación de seis libros sobre cuestiones indígenas. Además, en 2004 la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, auspiciada y financiada por el FIDA, aportó 108.000 dólares en el marco de su programa de Servicio de Potenciación de la Comunidad para dos proyectos relacionados directamente con la protección de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Respuestas a las recomendaciones formuladas expresamente al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola por el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas	1–3	4
II. Respuestas a las recomendaciones formuladas por el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas a varios organismos de las Naciones Unidas	4	5
III. Otra información de importancia sobre las políticas, los programas, las asignaciones presupuestarias o las actividades recientes relacionadas con las cuestiones indígenas	5–12	5
IV. Información relativa al tema especial “Los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas” del cuarto período de sesiones	13	7
Anexos		
I. A. Proyectos financiados por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola en favor de los pueblos indígenas – 2004		8
B. Donaciones del FIDA en favor de los pueblos indígenas – 2004		11
C. Donaciones de la coalición internacional para el acceso a la tierra en favor de los pueblos indígenas – 2004		13
II. Declaración de Mankarai		14

I. Respuestas a las recomendaciones formuladas expresamente al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola por el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

1. En su segundo período de sesiones, el Foro Permanente para las cuestiones indígenas recomendó al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) que asumiera la iniciativa en la integración de las cuestiones y los problemas indígenas en las estrategias de reducción de la pobreza a nivel nacional, en colaboración con organismos multilaterales y regionales y organizaciones indígenas, y que emprendiera programas de apoyo a los grupos que se dedican al pastoreo y a los grupos seminómadas en África.

2. En lo que respecta a la primera recomendación, el FIDA ha colaborado estrechamente con el Banco Mundial, el Departamento de Desarrollo Internacional del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y otras organizaciones bilaterales en estrategias para reducir la pobreza, especialmente en los países pobres muy endeudados de África. En 2004, el logro más importante de la organización fue señalar a la atención de los gobiernos afectados y los organismos multilaterales y bilaterales que la pobreza es fundamentalmente un fenómeno rural, especialmente en los países pobres muy endeudados. La integración de las cuestiones y los problemas indígenas en las estrategias de reducción de la pobreza se abordará en los próximos dos o tres años.

3. En cuanto a la segunda recomendación en 2004:

- El FIDA financió un proyecto en la República Democrática del Congo, cuyos principales beneficiarios eran los pigmeos;
- Por conducto del Fondo Belga de Supervivencia, otra institución auspiciada por el FIDA, se consiguió una donación de 500.000 dólares para elaborar la estrategia de ese proyecto en favor de los pigmeos;
- En el Sudán, el FIDA aprobó un proyecto que beneficiaba, entre otros, a 7.000 familias de pastores (véanse la sección C y el anexo I);
- El FIDA financió la celebración de consultas entre interesados en Malí sobre estrategias de desarrollo dirigidas a los pastores para reducir la pobreza rural en el África occidental y central;
- La organización está preparando un programa en Tanzania destinado específicamente a las familias que viven en la actividad pastoril y agropastoril;
- Además, la revisión de estrategias regionales, que se realizará en los próximos dos o tres años, incluirá los programas de desarrollo dirigidos a los pastores.

II. Respuestas a las recomendaciones formuladas por el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas a varios organismos de las Naciones Unidas

4. El Foro recomendó que se movilizasen recursos para proyectos en favor de los pueblos y la mujer indígenas y que las instituciones financieras internacionales elaborasen programas para proporcionar a las mujeres indígenas acceso a programas de crédito y microfinanciación. En este sentido, el FIDA se complace en informar que, en 2004, asignó 155,8 millones de dólares a título de crédito y 2,7 millones a título de donación a proyectos en favor de los pueblos y las mujeres indígenas (véanse la sección C y el anexo I).

III. Otra información de importancia sobre las políticas, los programas, las asignaciones presupuestarias o las actividades recientes relacionadas con las cuestiones indígenas

5. En 2004, por conducto de su mecanismo de préstamos, la Junta Ejecutiva del FIDA aprobó ocho proyectos en favor de los pueblos indígenas y los pastores nómadas, centrados especialmente en la mujer. Esos proyectos abarcaban tres países de Asia (Indonesia, Nepal y Viet Nam), tres de América Latina (Argentina, Ecuador y Guatemala) y dos de África (República Democrática del Congo y Sudán). El costo total de los proyectos ascendió a 252,15 millones de dólares y la contribución del FIDA a 156,82 millones de dólares. Se asignaron otros 2,35 millones de dólares a título de donación a algunos de esos proyectos que han de beneficiar a unas 200.000 familias indígenas. Seis de los proyectos desarrollarán servicios financieros rurales y microempresas mediante la creación de grupos de autoayuda, la mayoría de los cuales estará integrada por mujeres indígenas.

6. En 2004, el FIDA también concedió tres donaciones institucionales a organizaciones indígenas u organizaciones de apoyo a los pueblos indígenas. El valor total de los proyectos ascendía a 762.000 dólares, de los cuales el FIDA aportó 384.000 dólares (véase el anexo I). La primera donación se concedió a la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas para que:

- Efectuara estudios monográficos en profundidad de proyectos financiados por el FIDA con objeto de determinar las mejores prácticas para que los proyectos de desarrollo contribuyan a fortalecer los puntos de vista y las prácticas de los pueblos indígenas respecto del desarrollo para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio
- Organizara un evento paralelo al 28º período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA y otro paralelo al cuarto período de sesiones del Foro Permanente para presentar los resultados de esos estudios monográficos y dar a conocer la opinión de los pueblos indígenas sobre el desarrollo
- Preparara, en colaboración con los miembros del Grupo Interinstitucional de Apoyo al Foro, determinadas organizaciones de los pueblos indígenas y otros asociados con objetivos afines, un proyecto de marco de promoción que

podría convertirse en una plataforma común para la promoción de los intereses indígenas a nivel nacional e internacional

7. La segunda donación se otorgó al Centro Internacional para el Aprovechamiento de las Montañas y a la Fundación Tebtebba para que evaluaran los logros del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo en determinados países del Asia meridional y sudoriental. Los resultados de la evaluación contribuirán a la formulación de políticas y la determinación de cuestiones de política relativas a los derechos de los pueblos indígenas de la región. La tercera donación cofinanció la celebración de consultas regionales de mujeres indígenas en Asia como actividad preparatoria del tercer periodo de sesiones del Foro, cuyo tema principal fue la mujer indígena.

8. En marzo de 2004, el FIDA celebró en Mankarai (India), en colaboración con la Fundación Karl Kübel, un diálogo sobre políticas que permitirían a los pueblos indígenas gestionar sus recursos naturales. Dicha reunión aprobó la Declaración de Mankarai que instaba a los gobiernos y los organismos interesados a adoptar medidas concretas para promover los derechos de los pueblos y las mujeres indígenas en una serie de asuntos, incluido el acceso a los recursos de superficie y subterráneos (véase el anexo II). La declaración tuvo amplia difusión.

9. En agosto de 2004, la organización financió una reunión de dos días de duración en la Amazonía boliviana a la que asistieron representantes de las iniciativas indígenas de ecoturismo más satisfactorias, para que los grupos indígenas interesados pudiesen intercambiar experiencias. Se espera que esta reunión se celebre cada año (véase www.Praia-amazonia.org – Ruta de Aprendizaje).

10. En 2004, se celebró en La Paz (Bolivia) el festival de cine de los Premios Anaconda. Organizado por el Programa Regional de Apoyo a los Indígenas de la Cuenca del Amazonas (PRAIA), proyecto financiado por el FIDA, en colaboración con varias instituciones asociadas, el festival se celebra cada dos años y tiene por objetivo seleccionar y distribuir las mejores películas indígenas. En 2004, el festival seleccionó a 20 de las 135 películas presentadas y un jurado internacional concedió premios a cuatro de ellas. La película “Buscando el azul”, del director peruano Fernando Valdivia, recibió el primer premio. La película de Eriberto Gualinga, quichua del Ecuador, recibió el premio al mejor documental. El boliviano Rubén Machado Navía recibió un premio especial por un trabajo experimental y la película “Moyngo, el sueño de Maragareum”, de los brasileños Kumaré Txicão, Karané Txicão y Natuyu Yuwipo Txicão, recibió el premio al mejor trabajo en la categoría ficción/documental. La ceremonia de entrega de premios estuvo presidida por el Presidente de Bolivia, que elogió la película ganadora, a la que calificó de extraordinaria y reconoció “un valor humano muy grande”.

11. En 2004, bajo los auspicios del PRAIA, se publicaron varios libros sobre cuestiones indígenas.

- “PRODESIB y los Pueblos Indígenas del Beni, Tejedores de su futuro”, relata la experiencia del proyecto con los pueblos indígenas del Beni (Bolivia)
- “De la utopía indígena al desencanto” se refiere a la legislación que reconoce los territorios indígenas en Bolivia, evalúa los logros y determina las lagunas del proceso de reconocimiento de los territorios indígenas

- “La experiencia de formación de jóvenes indígenas en la Amazonía boliviana” cuenta la experiencia de jóvenes indígenas que reciben becas para la educación secundaria y superior
- “Diez aspectos de la reforma constitucional” contiene información sobre la Constitución, el proceso de reforma constitucional y la Asamblea Constituyente de Bolivia y su publicación tenía como objetivo democratizar el debate sobre la materia.

12. En 2004, en el marco de su programa de Potenciación de la Comunidad, la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, auspiciada y financiada por el FIDA, empezó a ejecutar proyectos en Indonesia y el Brasil. Ambos proyectos están destinados a lograr el reconocimiento de los derechos sobre la tierra de las comunidades indígenas y/o fomentar la ordenación de los recursos naturales indígenas. El costo total de estos proyectos fue de 702.000 dólares y la contribución de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra ascendió a 384.000 dólares (véase el anexo I).

IV. Información relativa al tema especial “Los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas” del cuarto período de sesiones

13. Como hemos señalado, la Secretaría del Foro Permanente utilizó parte de la donación recibida del FIDA para organizar, en febrero de 2005, un evento paralelo al 28° período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA cuyo tema fue la integración del punto de vista de los pueblos indígenas sobre el desarrollo para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Al evento asistieron expertos en cuestiones indígenas de América Latina, Asia y África, miembros del Foro Permanente, personal del FIDA y representantes de los Gobiernos de Finlandia y Filipinas. Durante el cuarto período de sesiones del Foro Permanente, se organizará un segundo evento paralelo sobre el mismo tema, al que asistirán representantes de organizaciones indígenas, otros expertos en cuestiones indígenas y representantes de gobiernos.

Anexo I

A. Proyectos financiados por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola en favor de los pueblos indígenas – 2004

(En dólares EE.UU.)

<i>País</i>	<i>Título del proyecto</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Lugar</i>	<i>Componentes</i>	<i>Costo y financiación</i>	<i>Beneficiarios</i>
Indonesia	Programa de potenciación rural y desarrollo agrícola en Sulawesi Central	Objetivo general: Combatir la pobreza aumentando los ingresos y mejorando los medios de subsistencia de las comunidades marginadas	Provincia de Sulawesi Central Grupo-objetivo: Minorías étnicas	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de empresas rurales sostenibles Infraestructura rural Gestión del programa y desarrollo institucional 	Costo total: 37,7 millones: 33,9 millones a título de crédito y 0,5 millones a título de donación del FIDA	40.000 familias
Nepal	Programa de silvicultura y ganadería en arrendamiento	Objetivo general: Reducción sostenida de la pobreza Objetivos específicos: Aumentar la producción de las familias de forraje y cultivos arbóreos, aumentar su producción de animales pequeños, instituciones viables de microfinanciación	22 distritos del país Grupo-objetivo: comunidades indígenas, especialmente mujeres indígenas	<ul style="list-style-type: none"> Silvicultura en arrendamiento y formación de grupos Desarrollo de la ganadería Servicios financieros rurales Gestión y coordinación del programa 	Costo total: 12,77 millones : 10,5 millones a título de crédito y 1,22 millones a título de donación del FIDA	28.620 familias
Viet Nam	Programa descentralizado de reducción de la pobreza rural en las provincias de Ha Giang y Quang Binh	Objetivo general: Mejorar la situación socioeconómica de las familias más pobres Objetivos específicos: Aumentar la capacidad de la población local de participar activamente, incrementar la productividad y la renta, reforzar los actuales procesos de descentralización	Región de Ha Giang Grupo-objetivo: El 88% de la población total está integrado por minorías étnicas: h' mong, dzao, nung, tay y giay	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la capacidad para el desarrollo descentralizado Apoyo a la producción Desarrollo de pequeñas obras de infraestructura Gestión del programa 	Costo total: 38,78 millones Contribución del FIDA: 24,12 millones y 0,63 millones a título de donación	26.600 familias de la provincia de Ha Giang

<i>País</i>	<i>Título del proyecto</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Lugar</i>	<i>Componentes</i>	<i>Costo y financiación</i>	<i>Beneficiarios</i>
Argentina	Proyecto de desarrollo rural de la Patagonia	Objetivo general: Mejorar la situación económica y social de la población rural de la Patagonia Objetivo específico: Lograr la integración económica de la población-objetivo aumentando sus posibilidades de realizar actividades rentables y dándole mayor acceso, recursos técnicos y financieros y mercados de trabajo	Las cuatro provincias de la Patagonia: Chubut, Neuquén, Río Negro y Santa Cruz Grupo-objetivo: Pequeños agricultores pobres (45%), microempresarios y artesanos (20%), jóvenes rurales (20%) y pueblos aborígenes (15%) (mapuches y tehuelches)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de las capacidades organizativas Desarrollo de empresas rurales 	Costo total: 29 millones Contribución del FIDA: 20 millones	45.000 familias, el 15% de las cuales son de origen indígena
Ecuador	Proyecto de desarrollo del corredor central	Objetivo general: Mejorar los medios de subsistencia de las familias rurales y las comunidades indígenas y campesinas beneficiarias en tres regiones agroecológicas del Ecuador Objetivos específicos: Apoyar la formulación de iniciativas locales; promover el manejo sostenible de los recursos naturales; reconocer, recuperar y sistematizar los conocimientos y recursos culturales locales	El centro del Ecuador, que abarca tres regiones ecológicas distintas: la Amazonía (selva húmeda), la Sierra y la Costa Grupo-objetivo: La mayoría de la población que vive en el “corredor” pertenece a grupos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> Planificación participativa y aumento de la capacidad Fomento de empresas rurales Manejo de recursos naturales Conocimientos locales y diversidad cultural Gestión y administración del proyecto 	Costo total: 24,3 millones Crédito del FIDA: 14,8 millones	36.000 familias
Guatemala	Programa nacional de desarrollo rural en las regiones central y oriental	Objetivo general: Reducir los niveles de pobreza y tratar el problema de la exclusión y la discriminación de que son víctimas los grupos más pobres de Guatemala Objetivos específicos: Participación de todos los interesados, de forma activa y en condiciones de igualdad para hombres y mujeres, en el desarrollo; ejecución transparente de las políticas nacionales de desarrollo rural en favor de los pobres	Las comunidades y municipios rurales más pobres de las regiones central y oriental Grupo-objetivo: Las regiones central y oriental están habitadas por una población mestiza de ascendencia maya y española (ladinos)	<ul style="list-style-type: none"> Ordenación territorial y descentralización Empresas rurales y comercialización Servicios rurales 	Costo total: 38 millones Contribución del FIDA: 17 millones	20.000 familias

<i>País</i>	<i>Título del proyecto</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Lugar</i>	<i>Componentes</i>	<i>Costo y financiación</i>	<i>Beneficiarios</i>
República Democrática del Congo	Programa de reactivación de la agricultura en la provincia de Ecuador	Objetivo general: Contribuir a aumentar la seguridad alimentaria y mejorar los medios de subsistencia de la población rural pobre Objetivos específicos: Restablecer y mejorar los medios de subsistencia sostenibles de las comunidades rurales	Provincia de Ecuador Grupo-objetivo: Se hará especial hincapié en los segmentos más pobres de la población rural, en especial las viudas, los pigmeos y otros grupos vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> Restablecer y mejorar los bienes de producción del sector agrícolas Restablecer y mejorar los bienes de producción del sector pesquero Restablecer y mejorar el acceso de las comunidades rurales a los servicios sociales básicos 	Costo total: 22,6 millones Contribución del FIDA: 10 millones y una donación con cargo al Fondo Belga de Supervivencia de 0,5 millones para preparar estrategias concretas de intervención destinadas a los pigmeos	
Sudán	Programa de ordenación de los recursos en el Sudán Occidental	Objetivo general: Aumentar la equidad, la eficacia y la estabilidad de la economía de los tres estados de Kordofán Objetivos específicos: Establecer un sistema de gestión de los recursos naturales que sea equitativo, eficiente y sostenible; crear cadenas de comercialización eficaces que generen valor añadido y sean accesibles tanto a las mujeres como a los hombres; mejorar los medios de subsistencia de los hogares rurales pobres	17 rutas ganaderas y 6 mercados de los estados de Kordofán del Norte, del Sur y Occidental Grupo-objetivo: 44.000 hogares sedentarios y 7.000 de pastores. Se incorporará a las comunidades de mujeres y de pastores a las actividades del programa	<ul style="list-style-type: none"> Ordenación de los recursos naturales Servicios de financiación rural y comercialización Desarrollo y extensión de ámbito comunitario Caminos rurales secundarios Apoyo institucional 	Costo total: 49 millones Contribución del FIDA: 25,5 millones	51.000 familias, 7.000 de las cuales de pastores

B. Donaciones del FIDA en favor de los pueblos indígenas – 2004

(En dólares EE.UU.)

<i>Ámbito del proyecto</i>	<i>Título</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Lugar</i>	<i>Componentes</i>	<i>Costo y financiación</i>	<i>Beneficiarios</i>
Asia	Segunda Conferencia de Mujeres Indígenas de Asia	Objetivo general: Reunir a las mujeres indígenas de la región. Objetivos específicos: Compartir las iniciativas y las estrategias adoptadas por las mujeres y las comunidades indígenas de Asia; analizar la situación en los países; examinar políticas, programas y proyectos de gobiernos y la comunidad de donantes para evaluar su efecto en las vidas de las mujeres indígenas; elaborar una Declaración de Baguio	Asia	<ul style="list-style-type: none"> • Cofinanciación de la celebración de la segunda Conferencia de Mujeres Indígenas de Asia • Descripciones de la situación en cada país • Estrategias sobre los próximos pasos 	Costo total: 0,350 millones Contribución del FIDA: 0,035 millones	Mujeres indígenas
Asia	Auditoría del Decenio de los Pueblos Indígenas en Asia (1995-2004)	Objetivo general: Contribuir a la formulación de políticas y la determinación de cuestiones de política relativas a los derechos de los pueblos indígenas de Asia Objetivos específicos: Determinar las novedades en las políticas nacionales e internacionales que afirmen los derechos de los pueblos indígenas; determinar las lagunas de las políticas; contribuir a crear un entorno propicio para el desarrollo de políticas y programas y promoción de los intereses de los pueblos indígenas; fortalecer la capacidad de las redes indígenas de promover sus intereses	Asia meridional y sudoriental	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de evaluación del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas 1995-2004 en determinados países de Asia • Promoción de los derechos de los pueblos indígenas y módulo de capacitación al respecto • Determinación de cuestiones de promoción en favor de los derechos de los pueblos indígenas en Asia 	Costo total: 0,262 millones Contribución del FIDA: 0,199 millones	Pueblos indígenas del Asia meridional y sudoriental

<i>Ámbito del proyecto</i>	<i>Título</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Lugar</i>	<i>Componentes</i>	<i>Costo y financiación</i>	<i>Beneficiarios</i>
Mundial (Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas)	Los pueblos indígenas y los objetivos de desarrollo del Milenio	<p>Objetivo general: Ofrecer a los grupos de promoción de los intereses de los pueblos indígenas la oportunidad de examinar los proyectos financiados por el FIDA en favor de los pueblos indígenas</p> <p>Objetivos específicos: Determinar la experiencia adquirida con la integración de la perspectiva indígena en proyectos de desarrollo rural y formular recomendaciones sobre cómo superar los retos y las limitaciones; concienciar a los gobernadores del FIDA sobre las cuestiones y los puntos de vista indígenas; preparar un marco de promoción de los puntos de vista, los conceptos y la práctica de los pueblos indígenas respecto del desarrollo</p>	Nivel mundial	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar estudios monográficos sobre las mejores prácticas • Organizar un evento paralelo al período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA de 2005 y al cuarto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre la integración de la perspectiva indígena para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio • Preparar una sinopsis y un proyecto de marco para la promoción de los intereses indígenas 	<p>Costo total: 0,15 millones</p> <p>Contribución del FIDA: 0,15 millones</p>	Pueblos indígenas de todo el mundo

C. Donaciones de la coalición internacional para el acceso a la tierra en favor de los pueblos indígenas – 2004

(En dólares EE.UU.)

<i>País</i>	<i>Título del proyecto</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Lugar</i>	<i>Componentes</i>	<i>Costo y financiación</i>	<i>Beneficiarios</i>
Indonesia	Protección de las reivindicaciones de tierras de los pueblos indígenas	Objetivo general: Proteger los derechos de los agricultores y los pueblos indígenas Objetivos específicos: Hacer efectivas las reivindicaciones de tierras de los pueblos indígenas; dar mayor acceso a la tierra a los agricultores pobres, erradicar los conflictos de tierras entre comunidades, gobiernos y empresas; crear organizaciones de pueblos indígenas y agricultores	Los valles de Besoa y Pekurehua y los subdistritos de Lor central, el distrito de Poso y la provincia de Sulawesi central (Indonesia) Grupo-objetivo: comunidades indígenas tradicionales de la zona del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio participativo sobre regímenes de tenencia de la tierra • Levantamiento de mapas basado en las comunidades • Capacitación parajurídica • Diálogo de políticas sobre controversias relativas a las tierras • Creación de organizaciones de base comunitaria 	Costo total: 0,051 millones Contribución de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra: 0,037 millones	1.000 familias
Brasil	Fortalecer la acción de agentes agroforestales indígenas en Acre	Objetivo general: Fomentar el uso sostenible de los recursos naturales y la protección de las tierras indígenas en la zona del proyecto Objetivos específicos: Permitir a los beneficiarios determinar, sistematizar, mejorar y utilizar conocimientos y tecnologías relacionados con el medio ambiente en la ordenación medioambiental de las tierras indígenas	17 territorios indígenas que se extienden por una superficie de 1.486.072 hectáreas de la provincia de Acre Grupo-objetivo: comunidades indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación • Talleres itinerantes • Asesoramiento para los 17 territorios indígenas • Establecimiento de asociaciones locales con organizaciones indígenas y no indígenas • Aplicación y gestión de sistemas agroforestales 	Costo total: 0,168 millones Contribución de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra: 0,071 millones	1.500 familias

Anexo II

Declaración de Mankarai

Los delegados de los pueblos indígenas y tribales y colaboradores de nueve países de Asia y Europa, participantes en el taller internacional “Diálogo sobre políticas que permitirían a los grupos tribales y otros grupos étnicos gestionar sus recursos naturales”, reafirmamos la función esencial de los pueblos indígenas y tribales y sus organizaciones en el desarrollo sostenible, reconocemos que los pueblos indígenas y tribales, especialmente las mujeres, son supervivientes de su lucha contra la militarización y trabajan activamente en pro de la consolidación de la paz, apoyamos su búsqueda de justicia social y ecológica, libre determinación y paz y manifestamos nuestra solidaridad con ellos.

A pesar de su significativa responsabilidad de gestión, los pueblos indígenas y tribales se encuentran entre los sectores más marginados y vulnerables de la sociedad y constituyen una proporción importante (un tercio, aproximadamente) de la población rural pobre. Por lo tanto, es fundamental que se reconozcan, fomenten y salvaguarden los derechos sociales, políticos, culturales y económicos de los pueblos indígenas y tribales. Lograr los objetivos de desarrollo del Milenio de forma que reafirmen los derechos de los pueblos indígenas y tribales y los ayuden a salir de la pobreza sería al mismo tiempo una importante contribución a la conservación del medio ambiente mundial y de la diversidad cultural y biológica.

Al empezar el siglo XXI, muchos gobiernos y fuerzas internacionales de la globalización, la militarización y otros fenómenos limitan los derechos inmanentes y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas y tribales y amenazan la supervivencia de su identidad.

Problemas e inquietudes

En el presente taller, atestiguamos los siguientes problemas e inquietudes:

- La denegación de los derechos de los pueblos indígenas y tribales a las tierras y los territorios ancestrales y sus recursos de superficie y subterráneos y del derecho a la autoidentificación, que, entre otras cosas, causa la pérdida de seguridad alimentaria, los medios de vida tradicionales, los sistemas de conocimiento y la cultura y la espiritualidad indígenas;
- La denegación de la libre determinación, en violación de las normas internacionales, y del consentimiento libre, previo e informado en cuestiones de desarrollo de conformidad con las tradiciones de comunidad, solidaridad y equidad de los pueblos indígenas y tribales^a;
- La privatización de los recursos naturales, como el agua, y la usurpación de derechos sobre las cuencas hidrográficas;
- La supremacía del principio de “dominio eminente”, que permite el desplazamiento forzoso de los pueblos indígenas y tribales en nombre del “desarrollo

^a En el derecho internacional contemporáneo, el consentimiento de las actividades que afectan a las tierras, los territorios y los recursos o los derechos en general de los pueblos indígenas y tribales se debe dar libremente, obtener antes de la ejecución de dichas actividades y basar en el entendimiento de todas las implicaciones de la actividad o la decisión en cuestión, de ahí la expresión “consentimiento libre, previo e informado”.

nacional” (presas, industrias extractivas, proyectos agroindustriales, iniciativas de conservación, mercados, urbanizaciones, etc.);

- La imposición de programas y políticas gubernamentales en materia de agricultura, bosques, iniciativas de conservación y agua que son incompatibles con las prácticas de ordenación sostenible de los recursos de los pueblos indígenas y tribales e impiden su aplicación y, a largo plazo, perjudican a los intereses sociales y económicos nacionales;
- La falta de reconocimiento de los sistemas de conocimiento indígenas;
- La usurpación/apropiación de dichos sistemas por empresas y Estados;
- La erosión provocada del acervo indígena —la cultura tangible e intangible, material y no material— y la falta de reconocimiento jurídico de los derechos inalienables de las comunidades indígenas;
- Los sistemas educativos inadecuados, incompatibles con los valores y la cultura indígenas;
- La falta de reconocimiento y respeto de los idiomas, los valores, las culturas y las leyes consuetudinarias indígenas;
- La aceleración del proceso de enajenación, privatización, comercialización y usurpación de bosques, tierras, aguas, variedades de semillas, recursos genéticos y plantas medicinales tradicionales de la comunidad, debido a la globalización y la liberalización;
- La representación prejuiciada e inadecuada de los pueblos y las mujeres indígenas y tribales, que mina su orgullo y confianza en sí mismos;
- La falta de reconocimiento de los derechos jurídicos y los sistemas judiciales indígenas;
- La no ratificación y/o aplicación de tratados internacionales que reconocen derechos de los pueblos indígenas y tribales (Convenio No 107 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribales y semitribales en los países independientes, Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, Convención sobre la Diversidad Biológica, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, etc.)

Principios básicos aplicables a los pueblos indígenas y tribales

Considerando estas inquietudes, recordamos y reafirmamos los siguientes principios, ya consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos: la libre determinación; el autogobierno; la jurisprudencia indígena; la autoidentificación; la seguridad de los derechos colectivos e intergeneracionales sobre las tierras y los recursos naturales —de superficie y subterráneos—; la igualdad entre los géneros; la igualdad social; la protección y el desarrollo de los derechos de propiedad intelectual; el acervo cultural y los sistemas de conocimiento indígenas; la autorrepresentación; el consentimiento libre, previo e informado; y el derecho a negarse al desplazamiento involuntario.

Acontecimientos importantes

En los últimos decenios, se han producido varios acontecimientos a nivel internacional, nacional y local^b, que han favorecido notablemente la causa de los pueblos indígenas y tribales. A pesar de ello, queda mucho por hacer.

Nos comprometemos a:

- Participar activamente en la promoción y la reforma de políticas en todos los foros y a todos los niveles, para lograr el pleno respeto y reconocimiento de los derechos de los pueblos, las mujeres y los hombres indígenas y tribales a la libre determinación y la justicia social y ecológica y la paz;
- Procurar la eliminación de la discriminación racial, cultural, religiosa, social y de género y todas sus manifestaciones de las políticas y las prácticas públicas;
- Procurar la enmienda de las disposiciones constitucionales y las leyes en conflicto para hacerlas compatibles con las normas internacionales en vigor y en preparación sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales. Del mismo modo, el derecho consuetudinario se debería reconocer de conformidad con las normas internacionales y de derechos humanos;
- Reconocer y respetar las contribuciones de las mujeres indígenas a la consolidación de la paz y la resolución de conflictos. Prestaremos asistencia a la integración del género en los procesos indígenas de resolución de conflictos y consolidación de la paz y nos aseguraremos de que las mujeres indígenas participen plena y eficazmente en los procesos y los acuerdos de paz de los pueblos indígenas y tribales;
- Aceptar el reto y la responsabilidad de la renovación y la revitalización cultural para fomentar valores y estructuras que tengan en cuenta el género en las comunidades indígenas. Observamos con preocupación que algunos cambios recientes en las instituciones y las prácticas tradicionales sociales, culturales y políticas de los pueblos indígenas y tribales han tenido como consecuencia una pérdida de valores y códigos de conducta que sustentaban estructuras y funciones adecuadas a las diferencias de género y aceptamos al mismo tiempo la responsabilidad de modificar otras normas y prácticas consuetudinarias que oprimen a las mujeres indígenas y tribales. Nos pronunciaremos en contra del abuso de las mujeres indígenas en nombre de la costumbre y la tradición.

^b A nivel internacional, el establecimiento de organismos de las Naciones Unidas encargados de los derechos de los pueblos indígenas, el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1993-2004), el capítulo 26 del Programa 21, los artículos 8 j) y 10 c) de la Convención sobre la Diversidad Biológica, el Grupo de trabajo sobre acceso y participación en los beneficios (que reconoce el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas); a nivel nacional, varios países han promulgado leyes y adoptado políticas que reconocen los derechos de los pueblos indígenas y tribales (por ejemplo, Filipinas, la India, Nepal, Malasia, Camboya) y otras políticas en su favor, por ejemplo, en Indonesia el Plan de Acción y Estrategia Nacional sobre la Diversidad Biológica, en la India la Ley de la Diversidad Biológica, de 2002, en Nepal la Estrategia sobre la Diversidad Biológica, de 2002, en Filipinas la Ley de la medicina tradicional alternativa (Ley 8423 de la República); a nivel local, i) el reconocimiento de los pueblos indígenas para que sigan aplicando sus leyes y prácticas de ordenación de los recursos; ii) iniciativas locales para transferir el conocimiento indígena sobre la ordenación de los recursos a las generaciones más jóvenes; iii) el fortalecimiento de los sistemas sociopolíticos indígenas que regulan el uso de los recursos naturales por las comunidades.

Se ha reconocido ampliamente que la salud y la educación de los pueblos indígenas y tribales están estrechamente relacionadas con el acceso a las tierras y los recursos naturales y su control de forma plena y sin obstáculos. Por consiguiente, los participantes en el taller trataron el acceso a los recursos naturales (la tierra, el agua, los bosques y sus productos), así como la salud y la educación.

En cuanto al acceso a la tierra y al agua, participaremos activamente en la promoción y la reforma de políticas en todos los foros y a todos los niveles, con miras a:

- Establecer mecanismos eficaces para devolver la propiedad y el uso de la tierra a los propietarios originales, donde se hayan usurpado ilegal o injustamente tierras de pueblos indígenas y tribales;
- Adoptar medidas eficaces para proteger los sistemas indígenas tradicionales de conocimiento contra su pérdida o usurpación y facilitar el aprovechamiento equitativo de los beneficios de ese conocimiento con el consentimiento libre, previo e informado de los afectados;
- Proteger, incluso mediante la prohibición de la privatización de tales tierras o recursos, los derechos tradicionales de acceso de los pueblos indígenas y tribales sin tierra a las tierras, los bosques, los pastos, las praderas, las masas de agua y otros recursos considerados propiedad común;
- Proteger los derechos de los pueblos indígenas y tribales a utilizar los recursos naturales de las tierras clasificadas por la legislación como bosques, mediante medidas jurídicas y administrativas adecuadas;
- Proteger los derechos de los pueblos indígenas y tribales a acceder a las masas de agua (incluidos los mares, los ríos, los lagos, los pantanos, los arroyos y otros acuíferos) en su zona con la prohibición total de su privatización mediante arrendamiento, licencia, asignación o de otro modo;
- Integrar el principio del consentimiento libre, previo e informado como característica obligatoria de todos los programas y proyectos relativos a las tierras, los bosques y otros recursos de propiedad común en las zonas habitadas por pueblos indígenas y tribales;
- Adoptar todas las medidas necesarias para proteger las semillas y las especies vegetales indígenas contra su usurpación por entidades privadas;
- Reconocer oficialmente los derechos tradicionales de propiedad de la tierra de los pueblos indígenas y tribales por ley, de conformidad con los convenios 107 y 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y adoptar medidas eficaces para evitar la enajenación de las tierras de los pueblos indígenas y tribales, de conformidad con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo;
- Aplicar rigurosamente la legislación relativa a la propiedad y los derechos económicos de la mujer o, en caso de que no exista, promover la adopción de una legislación adecuada para proteger los derechos de la mujer, incluidos los derechos sucesorios.

En el ámbito de la silvicultura, procuraremos:

- Promover la consulta con los pueblos indígenas y tribales en la formulación de legislación y políticas forestales nacionales y locales;

- Revisar la legislación y las políticas forestales en vigor para asegurar a los pueblos indígenas y tribales la propiedad, la gestión y el control de los bosques, en un proceso de plena consulta;
- Introducir disposiciones especiales en la legislación forestal nacional para facilitar la igualdad social y entre los géneros;
- Establecer organismos y procesos locales para resolver las controversias intercomunitarias^c;
- Aumentar la capacidad de los pueblos indígenas y tribales para promover sus intereses;
- Asegurar la representación de los pueblos indígenas y tribales en todos los debates nacionales e internacionales sobre política forestal;
- Promover la ordenación forestal por los pueblos indígenas y tribales para tener en cuenta el valor cultural y espiritual y otros usos de los bosques. Las consideraciones comerciales no deberían ser el factor único o principal al adoptar decisiones sobre la ordenación forestal;
- Asegurarse de que las organizaciones de los pueblos indígenas y tribales —respaldadas, cuando corresponda, por organizaciones no gubernamentales y departamentos gubernamentales— sean los principales organismos locales que ejecutan los proyectos en sus territorios;
- Promover fondos de asistencia jurídica para apoyar a los pueblos indígenas y tribales en las causas relacionadas con la tierra, el agua y los bosques;
- Establecer mecanismos de evaluación con la participación de los pueblos indígenas para evaluar periódicamente la actuación de los departamentos forestales y los funcionarios públicos en materia de derechos humanos y en la ejecución de los programas financiados por los donantes y publicar dichas evaluaciones;
- Desarrollar iniciativas de las comunidades indígenas y tribales para elaborar programas de compensación y pago de los servicios medioambientales^d que prestan, respetando plenamente la diversidad biológica y los derechos de los pueblos indígenas y tribales;
- Reformular los programas de protección de la diversidad biológica, de forma que no desplacen a las comunidades de pueblos indígenas y tribales, sino que les concedan derechos de gestión y un mecanismo de reparto de los beneficios de las reservas naturales, etc.;
- Establecer programas de ecoturismo gestionados por comunidades y familias de pueblos indígenas y tribales, no sólo con ánimo de lucro, sino también para establecer comunicación con miembros de otras comunidades y transmitirles conocimientos;
- Aprovechar los mercados locales, regionales e internacionales para los productos especializados y ecológicos y establecer contactos con los organismos que promueven prácticas comerciales justas para la comercialización de productos de alto valor;

^c Este objetivo se aplica también a la tierra y al agua.

^d Como las funciones relativas a las cuencas hidrográficas, la retención de carbono y la conservación de la diversidad biológica.

- Promover vías de comercialización de los productos fabricados por los pueblos indígenas y tribales, especialmente las mujeres, y facilitar la comercialización de los productos locales si los interesados así lo deciden;
- Crear servicios de certificación adecuados y otros servicios que se necesitan cuando la actividad alcanza determinada magnitud, como centros de diseño, y respaldar, a nivel regional, programas de servicios ecológicos y sistemas de certificación.

En el ámbito de la salud y la educación fomentaremos la educación en los idiomas maternos indígenas y la difusión de las culturas indígenas. Instamos a los gobiernos a que cumplan sus compromisos internacionales sobre la educación, prestando la debida atención a las necesidades especiales de la educación de los niños indígenas y tribales. En este sentido, respaldaremos:

- Los sistemas educativos bilingües;
- El fomento de la educación multicultural, mediante la revisión de los planes de estudios, los libros de texto y la capacitación de los profesores, de forma que tengan en cuenta la cultura de los pueblos indígenas y tribales.

Fomentaremos y desarrollaremos las prácticas curativas indígenas y trabajaremos en favor de la protección eficaz del conocimiento indígena contra la biopiratería y los intentos de terceros de patentarlo con las siguientes medidas:

- Reconocimiento y apoyo a los sistemas de salud indígenas y a quienes practican la medicina tradicional;
- Integración de las instituciones indígenas y públicas de salud para reforzar los sistemas de salud y lograr que sean holísticos y más asequibles;
- Un proceso participativo de documentación de las hierbas y las prácticas y el establecimiento de registros comunitarios de los sistemas indígenas de salud, que los gobiernos interesados deberían reconocer como equivalentes legales de las patentes;
- Fortalecimiento del sistema tradicional indígena de producción, conservación y suministro de hierbas, tierras y aguas con propiedades curativas, relacionándolo con las políticas públicas sobre la diversidad biológica y los bosques;
- Protección de los enclaves indígenas y tribales sagrados.